

**VI Encuentro de la Red Feminista de Derecho
Constitucional**
***Estudios y perspectiva de género: retos de la Ley
de Igualdad***

Fecha: 1, 2 y 3 de julio de 2009

Lugar de celebración: Sede Universitaria de Biar. Universidad de Alicante
<http://www.ua.es/es/estudios/seus/biar/presentacion/index.html>

PRESENTACIÓN

España está viviendo grandes cambios en la educación superior. Los desafíos de la construcción del EEES y el objetivo de alcanzar una sociedad más igualitaria exigen que dichos cambios se plasmen en los planes de estudio universitario. En su elaboración se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe capacitar a las personas que egresan de las universidades para adaptarse a las demandas sociales y a las científicas y tecnológicas así como contribuir a alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres. La meta del siglo XXI es alcanzar la igualdad efectiva y en este reto la educación superior juega un papel importante.

El fundamento jurídico para la adaptación de los planes de estudio a la igualdad de mujeres y hombres se encuentran especialmente en la Ley de Violencia de Género (LIVG) y la Ley de Igualdad (LOIMH) donde se destacan la importancia de incluir en el sistema educativo español “*la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres...*” en todos los tramos del sistema educativo español (art. 4 LIVG), la “*integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado*” (art. 23 LOIMH) y “*la inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad*” (art. 25 LOIMH). A ello hay que añadir la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Todas estas normas coinciden en la necesidad de integrar el principio de igualdad en las políticas de educación y en fomentar la enseñanza sobre el alcance y significado de la igualdad de mujeres y hombres.

A propósito de esta necesidad de cambios en la educación superior, la ***Red Feminista de Derecho Constitucional***, desde su creación viene planteando alternativas para la consecución de este fin. En su **VI Encuentro**, nuestra Red reflexionará y analizará las propuestas que desde el Derecho y, concretamente, desde el Derecho Constitucional se han planteado para la materialización de la inclusión de la igualdad de mujeres y hombres en el contenido de los planes de estudio de Derecho. Las sesiones de trabajo se centrarán en la elaboración de propuestas que contribuyan a la consecución de ese objetivo y las conclusiones se darán a conocer a las autoridades universitarias y a la sociedad en general.

PROGRAMA

Miércoles 1 de julio:

14.30 hrs. Almuerzo de bienvenida.

Primera Sesión de trabajo: *La integración de los estudios de las mujeres, feministas y de género en la universidad española. Especial referencia a las ciencias jurídicas y al Derecho Constitucional.*

17.00 – 18.30 hrs. *Igualdad de mujeres y hombres en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Grados y posgrados en Ciencias Jurídicas y Sociales.*

18.30–19.00 hrs. Debate

19.00–20.30.00 hrs. *Actuaciones de las componentes de la Red en actividades académicas relacionadas con Igualdad.*

20.30 hrs. Debate.

Jueves 2 de julio:

Segunda Sesión de trabajo: *Docencia e investigación en Derecho Constitucional desde la perspectiva de género*

10.30-14.30 hrs. Debate y propuestas sobre herramientas para la docencia e investigación en Derecho Constitucional desde la perspectiva de género (I).

14.30 hrs. Almuerzo

16.30- 19.00 hrs. Debate y propuestas sobre herramientas para la docencia e investigación en Derecho Constitucional desde la perspectiva de género (II).

19.00 hrs. Asamblea de las componentes de la Red Feminista

22.30 hrs. Cena

Viernes 3 de julio:

Tercera sesión de trabajo: *Conclusiones del VI Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional*

10.00-14.30 hrs. Debate y redacción de las conclusiones del VI Encuentro de la Red Feminista de Derecho Constitucional

14.30 hrs. Almuerzo de despedida

Organiza:

SEMINARIO UNIVERSITARIO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



Colaboran:

